

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.229

Jueves 14 de Abril de 2022

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 2113860

#### GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA

##### EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 307 EXENTA, DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2022

Por resolución exenta N° 307, del 06.04.2022, del Gobierno Regional de La Araucanía, 1.- Que, mediante Ingreso E-2927 de fecha 25.03.2022 de la Municipalidad de Vilcún, sobre solicitud de suspensión de tránsito en corte total, en la calle Baquedano entre Arturo Prat y Bernardo O'Higgins, en la comuna de Vilcún, en el marco de la actividad "Feria Campesina de Vilcún". 2.- La resolución exenta N° 423 de fecha 01.04.22 de la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía que autoriza la realización de la actividad en vía pública. 3.- El Oficio N° 8138 de fecha 03.04.2022, de la Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Araucanía, que remite informe técnico para corte de total de tránsito en la calle Baquedano entre Arturo Prat y Bernardo O'Higgins, en la comuna de Vilcún, al Gobierno Regional de La Araucanía. 4.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113 del DFL N° 1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito, para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del respectivo acto administrativo. Prohíbese, desde la publicación del extracto de la presente resolución en el Diario Oficial, hasta el 31 de diciembre, para los días de martes a sábado, en horario de 08:30 a 16:00 horas, la circulación de todo tipo de vehículos motorizados y, de acuerdo a lo establecido por la Delegación Presidencial Regional de La Araucanía, la Tercera Comisaría de Padre Las Casas, y los antecedentes revisados por este Gobierno Regional, autorízase, el corte total, en la calle Baquedano entre Arturo Prat y Bernardo O'Higgins, en la comuna de Vilcún, en el marco de la realización de la actividad "Feria Campesina de Vilcún".

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.- Por orden de Sr. Gobernador Regional, Luis Loyola González, Jefe División Infraestructura y Transporte, Gobierno Regional de La Araucanía.

CVE 2113860

Director Interino: Jaime Sepúlveda O.  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.